

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
XPERTISEBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las doce horas del día 29 de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble situado en la Avenida la avenida Los Laureles N47-149 y De Los Mortiños, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía XPERTISEBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.: señora Carla Paola Andrade Romero, por sus propios derechos, como propietaria de doscientas participaciones, que representan el 50.00 % del capital social de la compañía; y, el señor Esteban David De Veintimilla Carrillo, por sus propios derechos, propietario de doscientas participaciones. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Preside la junta de socios la señora Aida Carrillo Torres, en calidad de Presidente AD-HOC.; y, actúa como Secretaria de la misma, la Gerente General de la compañía, señora Carla Paola Andrade Romero.

El Presidente dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de socios. El secretario informa que se encuentran presentes en forma personal todos los socios de la compañía, que representan el cien por ciento del capital social. Se indica además que la calidad de socios de los asistentes se ha verificado en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El Presidente Ad-hoc propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Los socios asistentes deciden constituir la junta general ordinaria y universal de socios de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías; y, deciden conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos por El Presidente.

A continuación, El Presidente dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-

Por presidencia se dispone que la Secretaria de lectura al Informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. La Secretaria procede con la lectura del texto de dicho Informe.

La Gerente General de la compañía menciona que en el año 2018, la junta general de socios de la compañía autorizó la cesión de participaciones del socio Esteban De Veintimilla C., por motivos de carácter personal, así como de su renuncia al cargo de Presidente de la compañía, y que la cesión de participaciones está pendiente aún de formalización ante el Organismo de Control.

Señala además en lo principal que la compañía se vio imposibilitada de realizar operaciones de acuerdo a lo previsto en su objeto social, y por ende no se generaron

Dirección: De Los Laureles N47-149 y de los Mortiños, Edf. Platinum Plaza. Of B 406

Telf. (593) 2 3342254 Quito – Ecuador

www.xpertisebrok.com

Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico del año 2018, se encuentran en cero, sin ninguna cifra al no haber existido movimiento u operación alguna en el año 2018.

Toma la palabra la Presidente AD-HOC, para proponer que la junta general de socios apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil dieciocho.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, en forma unánime, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2018.-

La Presidente AD-HOC de la compañía, en virtud de lo expuesto en el Informe de la Gerente General, solicita a la Secretaría de la Junta que tanto el Balance General como del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, se entreguen a los socios asistentes para su conocimiento. El secretario entrega los documentos mencionados.

La Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta en virtud de su Informe que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico del año 2018, se encuentran en cero, sin ninguna cifra al no haber existido movimiento u operación alguna en el año 2018.

Toma la palabra la Presidente AD-HOC y propone, que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2018, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. La Presidente AD-HOC la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios en forma unánime resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones tanto el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Sin tener más asuntos que tratar, la Presidente AD-HOC concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

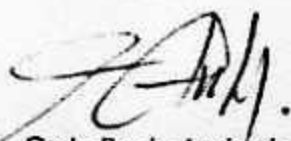
La Presidente AD-Hoc dispone que la Secretaría de lectura al texto completo del acta. La Secretaría procede con dicha lectura.

La Presidente AD-Hoc, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Dirección: De Los Laureles N47-149 y de los Mortifios, Edf. Platinum Plaza. Of B 406
Telf. (593) 2 3342254 Quito – Ecuador
www.xpertisebrok.com

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de XPERTISEBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., la cual es además suscrita por todos los socios de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

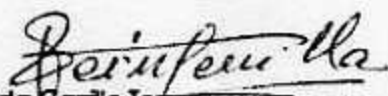
Siendo las trece horas se levanta la sesión.



Carla Paola Andrade Romero
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL
GERENTE GENERAL
SOCIA



Esteban De Veintimilla Carrillo
SOCIO



Aida Carrillo-Torres
PRESIDENTE AD-HOC DE LA COMPAÑIA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL